DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1183/2015

"Servicio Técnico Especializado en Networking y Seguridad Informática"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 18 de noviembre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las siguientes aclaraciones:

Consulta 1 – Modalidades de acceso a servicios
En el punto 1.2 de la Planilla de Especificaciones Técnicas – Contacto y Plataforma de Gestion de Incidentes del CORE de ANDE dice: "Para poder acceder al servicio del Centro de Manejo de Servicios deberá disponibilizar al menos 3 modalidades:

- Teléfono (0800)
- Mail
- Web

Solicitamos que en vez de 3 modalidades sean aceptadas mínimamente 2 modalidades de entre:

- Teléfono (0800)
- Mail
- Web

Respuesta: La ANDE considera de suma importancia poder disponer de las 3 modalidades solicitadas, la omnicanalidad hacia la plataforma de Manejo de Servicios es vital para generar caminos de interrelación de alta calidad. Solicitamos encarecidamente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2 – PM con ITIL
En el punto 1.4 de la Planilla de Especificaciones Técnicas – Requerimientos mínimos, en el sexto párrafo dice: La ANDE coordinará; con el PM con ITIL del oferente adjudicado, con por lo menos 72 horas de antelación para organizar el consumo de las horas.

Solicitamos que se especifiquen si es que un solo profesional debe tener ambas certificaciones de PM e ITIL o si puede ser un profesional con PM y otro con ITIL, porque de la manera en que está expresado se entiende que un solo profesional debe contar con ambas certificaciones.
Respuesta: Un profesional puede ser PM e ITIL pero también pueden presentarse ofertas donde tengan un profesional con PM y otro con ITIL. El o los profesionales PM e ITIL deben pertenecer a la plantilla estable del oferente, por el manejo de información sensible relativo a la infraestructura y proyectos de la contratante.

Consulta 3 – CCNP-V
En el punto 1.4 de la Planilla de Especificaciones Técnicas – Requerimientos mínimos, en el décimo párrafo dice: El proveedor deberá contar con 1(un) técnico especializado en Voice, CCNP-V
Es posible presentar referencias de entidades públicas o privadas donde se cuente con experiencia en implementaciones y provisión de servicios de telefonía IP y comunicaciones unificadas.
Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 4 – CCNP-DC
En el punto 1.4 de la Planilla de Especificaciones Técnicas – Requerimientos mínimos, en el décimo primer párrafo dice: El proveedor deberá contar con 1(un) técnico especializado en Datacenter Profesional, CCNP-DC

Solicitamos que se puedan aceptar certificaciones de técnicos especializados con CCNA-DC

Respuesta: La ANDE considera éste requerimiento como imprescindible, el nivel de especialización solicitada es la mínima requerida para poder cumplir con las exigencias establecidas en el llamado, siendo éste un componente/recurso que interactúa de forma directa con las soluciones de Networking y Seguridad dentro del Data Center. Solicitamos encarecidamente al oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5 – CCNP Routing y switching
En el punto 1.4 de la Planilla de Especificaciones Técnicas – Requerimientos mínimos, en el décimo tercer párrafo dice: El proveedor deberá contar con 3(tres) técnicos certificados en CCNP Routing y Switching como mínimo.

Solicitamos que se puedan aceptar propuestas de proveedores que cuenten con al menos 2(dos) técnicos certificados en CCNP Routing y Switching y al menos 2(dos) CCNP Security, para brindar una mayor amplitud de conocimientos sobre las diferentes tecnologias.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 1

Consultas 6 – Subcontratación
En el punto 1.4 de la Planilla de Especificaciones Técnicas – Requerimientos mínimos, en el décimo sexto párrafo dice: Todo el servicio entregado deberá estar gestionado por un recurso certificado a nivel profesional en gestión de proyectos (PMP), certificado por el PMI(Project Manager Institute), y que además cuente con ITIL (Information Technology Infrastructure Library). Este profesional deberá formar parte del plantel del oferente o subcontratado, el cual interactuara con el supervisor de la convocante.

Solicitamos que se especifique si es que un solo profesional debe tener ambas certificaciones de PM e ITIL o si puede ser un profesional con PM y otro con ITIL, porque de la manera en que está expresado se entiende que un solo profesional debe contar con ambas certificaciones.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda N° 1

Atentamente,

ANDE